



RESOLUCIÓN CS N° 172 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2022

Expediente N° 527/21

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0783-2022 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se amplía la Resolución Rectoral N° 0665-2022, convalidada por Resolución CS N° 136-2022, en el sentido de dejar establecido que la Ing. Irma Zulema MARTINEZ, DIRECTORA y la Prof. Beatriz Emilce COPA, VICEDIRECTORA de la SEDE REGIONAL SUR METÁN- ROSARIO DE LA FRONTERA, continuaran desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones, a partir del 11 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones.

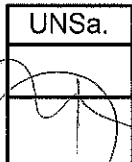
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0783-2022, de fecha 1 de junio de 2022, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2022

Expte. N° 527/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0665-2022 convalidada por Resolución CS N° 136-2022, mediante la cual se designa y pone en funciones a la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, el cargo de DIRECTORA y de la Prof. Beatriz Emilce COPA, en el cargo de VICEDIRECTORA de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, a partir del 11 mayo de 2022 y por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

QUE la Ing. MARTÍNEZ continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

QUE la Prof. COPA continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0665-2022 convalidada por Resolución CS N° 136-2022, en el sentido de dejar establecido que la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, Directora de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0665-2022 convalidada por Resolución CS N° 136-2022, en el sentido de dejar establecido que la Prof. Beatriz Emilce COPA, Vicedirectora de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0783-2022

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta